



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

11134 *Aceptación de la renuncia a la dedicación exclusiva*

Por acuerdo plenario de 10 de noviembre de 2020 se ha aprobado la aceptación de la renuncia a la dedicación exclusiva presentada por Juan Ruíz Mesquida y se transcribe el siguiente anuncio:

«Según el acuerdo de Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día 12 de julio de 2019, por el que se aprobaron las remuneraciones e indemnizaciones de la actual Corporación, y concretamente en su punto 2 se estableció la dedicación exclusiva de Juan Ruíz Mesquida.

Visto el escrito presentado por el señor Juan Ruíz Mezquida mediante el que presenta la renuncia a dicha dedicación exclusiva, pasando al régimen de indemnizaciones para las diversas asistencias de los miembros de la Corporación, con efectos a 1 de septiembre de 2020.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación aplicable

Por todo ello, la Corporación acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aceptar la renuncia a la dedicación exclusiva presentada por Juan Ruíz Mesquida, con efectos retroactivos a día 1-09-2020.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y al tablón de anuncio de este Ayuntamiento. »

Sóller, 12 de noviembre de 2020

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

